



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 1245

ANT.: Oficio N.º25-2024, de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57) de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. 8DPDE N.º1.519, de 2024, de la Superintendencia de Educación.

SANTIAGO, 29 OCT 2024

DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: SEÑORA ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
ABOGADA SECRETARIA DE COMISIONES

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57) de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita a la Superintendencia de Educación informar sobre la individualización, profesión, cargo y organización a la que pertenecen, en caso de corresponder, las personas que realizan capacitaciones en el marco del Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG).

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. 8DPDE N.º1.519, de 2024, de la Superintendencia de Educación, que informa lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



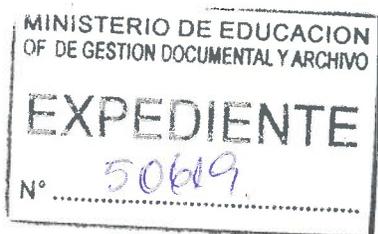
Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º 50.619/2024


ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



1519 16/10/2024



ORD. 8DPDE N° _____/

ANT. : 1) Oficio Ord. N° 25, de 8 de octubre de 2024, de la Abogada secretaria de Comisiones de la H. Cámara de Diputados.

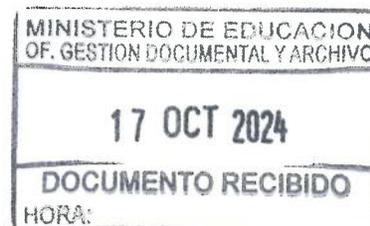
2) Oficio Ord. 10 DJ N° 1488, de 10 de octubre de 2024, de la Superintendencia de Educación

REF. : No tiene

MAT. : Informa lo solicitado.

A : ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE : MAURICIO FARIÁS ARENAS
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



Junto con saludar, me dirijo a Ud. en virtud del oficio Ord. N° 25, de 8 de octubre de 2024, de la Abogada Secretaria de Comisiones de la H. Cámara de Diputados, que remite solicitud de la Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya entidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57).

Así, la referida Comisión solicita a esta Superintendencia informar sobre la individualización, profesión, cargo y organización a la que pertenecen, en caso de corresponder, las personas que realizan las capacitaciones en el marco del Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG).

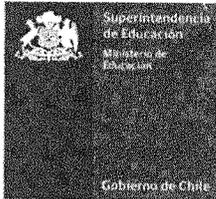
JABA CARIF MSMV LEOZ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GYXCQU-858>



Al respecto, por la presente informo que esta Superintendencia de Educación no se encuentra incorporada en el marco del Programa de Apoyo a la Identidad de Género referido, por tanto, no cuenta con información que permita detallar individualización de dichas personas.

Asimismo, y en consecuencia de lo anterior, se puede informar que, dentro de las funciones encomendadas a los funcionarios y funcionarias de esta Superintendencia de Educación, no se encuentra formar parte del programa señalado o realizar capacitaciones dentro del PAIG.

Igualmente, informamos que a través del Oficio Ord. 10 DJ N° 1488, de 10 de octubre de 2024, de la Superintendencia de Educación remitió a la comisión investigadora indicada, la Circular referida al derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional (Resolución Exenta N° 812, de 2021, de la Superintendencia de Educación) y las orientaciones referidas a la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, emitidas por el Ministerio de Educación.

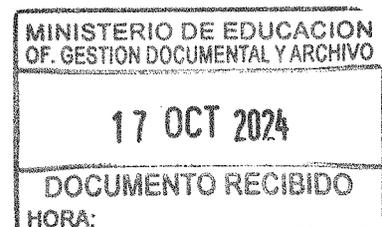
De esta forma, la Superintendencia de Educación da por cumplida y respondida la solicitud de la Abogada Secretaria de Comisiones, a propósito del requerimiento de información presentado por la Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya entidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57).

Todo lo anterior es informado para que vuestra cartera ministerial proceda a remitirlo a la H. Cámara de Diputados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, a fin de dar por cumplido lo solicitado mediante el oficio del antecedente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Mauricio Alejandro Fariás Arenas
Superintendente de Educación
Fecha: 16-10-2024 12:59 CLT
Superintendencia de Educación



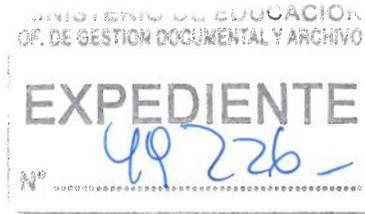
JABA CARIF MSMV LEOZ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GYXCQU-858>



Valparaíso, 8 de octubre de 2024

OFICIO N° 25-2024

La Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57), acordó solicitar a esa Superintendencia, tener a bien, informar sobre la individualización, profesión, cargo y organización a la que pertenecen, en caso de corresponder, las personas que realizan las capacitaciones en el marco del Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG).

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada señora **Flor Weisse Novoa**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones



AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN, SEÑOR MAURICIO FARÍAS ARENAS.

Comision Especial Investigadora Programa de Apoyo a la Identidad de Género
Congreso Nacional de Chile
cei57@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F93F44247AECFCD5

Firmado por Ana MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Fecha 08/10/2024 15:01:37 CLST